

WHOIS

Si desea obtener más información sobre esta edición o sobre cómo participar en las actividades de desarrollo de políticas de ICANN, envíe un mensaje de correo electrónico al Departamento de desarrollo de políticas de ICANN a

policy-staff@icann.org.



ICANN

Este documento constituye una introducción básica a WHOIS, un área importante en el desarrollo de políticas de Internet que la estructura de creación de políticas de la comunidad de ICANN aborda actualmente de manera exhaustiva y sobre la base del consenso. Ha sido elaborado tanto para quienes recién se inician en ICANN, como para quienes ya tienen experiencia con los temas de ICANN, y que no estén familiarizados con los problemas de WHOIS. Tanto si se trata de un recién iniciado o de un experto, le recomendamos que profundice más allá de esta introducción y que obtenga más información sobre el trabajo de la comunidad de ICANN. Hemos incluido direcciones URL que contienen información adicional sobre WHOIS, así como otros temas a los que hacemos referencia al analizar el problema.

También lo invitamos a que se suscriba a la Actualización de políticas mensual de ICANN para recibir por correo electrónico actualizaciones periódicas sobre las actividades de desarrollo de políticas de ICANN. Para suscribirse, visite la página de suscripciones de ICANN en <http://www.icann.org/newsletter/>, introduzca su dirección de correo electrónico y haga clic en Actualización de políticas de ICANN.

Hoy en día, la participación y la colaboración internacionales son fundamentales para garantizar el éxito y la eficacia de las actividades de desarrollo de políticas de ICANN, pero el éxito futuro no será posible sin el compromiso de voluntarios como usted en todo el mundo. Tanto si representa los intereses de Internet de un país, los de un grupo de usuarios individuales de Internet, los de una empresa o los de una organización que desea participar activamente en estos asuntos, hay un lugar para usted en ICANN donde podrá colaborar para modelar el futuro de Internet.

Le agradecemos su interés y participación.

¿Qué es WHOIS?

Cada año, millones de registrantes, incluso particulares, pequeñas y grandes empresas, organizaciones de medios de comunicación, grupos sin fines de lucro, organizaciones de interés público, organizaciones políticas y religiosas y otras entidades registran nombres de dominio para compartir información a través de sitios Web, correo electrónico, grupos de noticias y otros medios que ofrece Internet. Los registrantes deben proporcionar información durante el proceso de registro. Los servicios WHOIS ofrecen acceso público en línea a esta información que, con frecuencia, se conoce como datos "WHOIS".

El alcance de los datos de registro que se recopilan al momento de la inscripción, y los modos en que se puede tener acceso a tales datos se especifican en los acuerdos establecidos por ICANN relativos a los nombres de dominio registrados en dominios genéricos de primer nivel (gTLD). ICANN exige la divulgación pública de los datos de contacto del registrante del nombre de dominio (por ej. dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico), contactos del área técnica y administrativa y demás información. Hoy en día, tal información se utiliza para los siguientes fines:

- Para permitir que los administradores de red busquen y solucionen problemas del sistema y mantengan la estabilidad de Internet en general.
- Para buscar los nombres de dominio que están disponibles
- Para contribuir a combatir los usos inapropiados de Internet, como el correo basura y las conductas fraudulentas.
- Para poder detectar violaciones de los

derechos de marca comercial.

- Para mejorar el nivel de responsabilidad de los registrantes de nombres de dominio.

¿Cuáles son las inquietudes que suscita la política

WHOIS?

WHOIS ha acaparado un gran interés en lo que se refiere al desarrollo de políticas durante muchos años. Si bien el propósito originario de los datos de WHOIS era principalmente de naturaleza técnica, con el transcurso del tiempo, los datos de WHOIS comenzaron a utilizarse cada vez más para otros fines constructivos y benéficos; por ejemplo, en ocasiones los datos de WHOIS se utilizan para rastrear e identificar registrantes que podrían estar publicando contenido ilegal o participando en el envío de mensajes de correo electrónico fraudulentos. Algunos usos de los datos de WHOIS se consideran potencialmente negativos; por ejemplo, se ha recopilado información de contacto de WHOIS para enviar correo no solicitado o solicitudes de correo electrónico fraudulento. El acceso libre en línea a la información de contacto de WHOIS también ha suscitado preocupación entre defensores de la privacidad y algunos registrantes particulares. En lo que respecta a cuestiones de privacidad, se han levantado algunas voces que alegan que los requerimientos de WHOIS estipulados en el Acuerdo de acreditación de registradores (RAA) y en los acuerdos de registro pueden entrar en conflicto con las leyes de privacidad de varios países que protegen la información personal contra la divulgación pública.

¿Qué ha hecho ICANN?

Las partes interesadas de ICANN han trabajado en los problemas de política de WHOIS durante varios años. En 2002, uno de los primeros grupos de trabajo sobre WHOIS, la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO) de ICANN, evaluó y documentó la importancia de WHOIS para gran parte de los interesados.

En marzo de 2003, la Junta Directiva de ICANN aprobó una nueva “política de recordatorio de datos” para mejorar la precisión de WHOIS. Esta política exige que los registradores presenten ante cada registrante al menos una vez al año la información actual de WHOIS, y les recuerden que la declaración de datos de WHOIS falsos puede dar lugar a la cancelación del registro. Los registrantes deben revisar los datos de WHOIS y realizar cualquier corrección que sea necesaria. Además, a aquellos registrantes cuyos nombres se eliminan porque han enviado datos de contacto falsos o porque no han respondido las consultas del registrador, se les otorga un período de gracia, durante el cual el nombre del dominio queda transitoriamente en manos del registrador hasta que el registrante presente la información de WHOIS actualizada.

Al mismo tiempo, la Junta Directiva de ICANN también realizó modificaciones en el Acuerdo de acreditación de registradores (el acuerdo que mantiene ICANN con los registradores acreditados) para restringir el acceso masivo a WHOIS para fines de marketing.

En 2006, el grupo de trabajo de GNSO examinó detenidamente la finalidad de WHOIS, incluso el propósito y los usos de la información de contacto. A partir de este trabajo, la Junta Directiva de ICANN aprobó una serie de recomendaciones para mejorar la notificación y el consentimiento del uso de los datos de WHOIS.

¿Qué ha hecho ICANN recientemente?

Para abordar las inquietudes sobre la posibilidad de que los requerimientos de WHOIS entren en conflicto con la legislación nacional relativa a la privacidad, en mayo de 2006 la Junta directiva de ICANN aprobó una política para resolver los conflictos entre las leyes o normativas de privacidad de cumplimiento nacional o local y las cláusulas aplicables de los contratos de ICANN relativas a la recopilación, exhibición y distribución de datos personales a través del servicio WHOIS de gTLD. Este procedimiento finalizó en enero de 2008 y detalla cómo ICANN responderá ante una situación donde el registrador/registro pueda demostrar que las leyes o normativas nacionales o locales impiden el cumplimiento legal del contrato de ICANN en lo referente a la recopilación, exhibición y distribución de los datos de WHOIS.

En octubre de 2007, tras una extensa deliberación, el Consejo de la GNSO rechazó la propuesta de 2006 para elaborar un nuevo “Punto de contacto de operación” (OPOC). Conforme a la creación de un OPOC, cada registrante debería especificar un contacto de operación nuevo, cuyos datos se publicarían en WHOIS en lugar de la información de contacto del registrante. En caso de que surgiera un problema con el nombre de dominio, el OPOC se pondría en contacto con el registrante para resolver, o bien para transmitir los datos de manera confiable para la resolución de cuestiones de operación relativas al nombre de dominio. Si bien el OPOC parecía ser una solución efectiva para proteger la información personal de los individuos a la vez que ofrecía un mecanismo de acceso a la información de contacto cuando fuera necesario para fines legítimos, en definitiva, las preocupaciones sobre costos, posibles demoras en el acceso a la información y otras cuestiones relativas a la implementación resultaron

en el rechazo de la propuesta por parte de la mayoría de los miembros del Consejo de la GNSO.

Por ende, cuando el Consejo de la GNSO rechazó la propuesta del OPOC, también decidió que una comprensión cabal, objetiva y cuantificable de los temas concretos clave relativos a WHOIS redundaría en beneficios para las próximas acciones de desarrollo de políticas de la GNSO. La GNSO está considerando temas específicos de estudio sobre WHOIS y ha recibido sugerencias de la comunidad, así como sugerencias específicas del Comité asesor gubernamental (GAC).

Cumplimiento de WHOIS

Además de las acciones de desarrollo de políticas, ICANN está analizando varias acciones de cumplimiento contractual, entre otras que procuran mejorar la precisión de los datos de WHOIS y la capacidad de acceso a este servicio. Estas acciones abarcan un estudio de la precisión de los datos de WHOIS, una auditoría de cumplimiento con la Política de recordatorio de datos de WHOIS del registrador, una auditoría para garantizar la investigación adecuada por parte del registrador de los reclamos de inexactitud de WHOIS y un estudio de accesibilidad de WHOIS.

¿Desea obtener más información?

Para obtener una lista completa de las actividades de la política de WHOIS y otros documentos relacionados, visite <http://gnso.icann.org/issues/WHOIS/>. Puede encontrar más información sobre acciones de WHOIS ajenas al desarrollo de políticas en <http://www.icann.org/announcements/announcement-2-21dec07.htm>.